

ACTUALIZADO al 19_03_2020

Indicaciones del Centro Universitario de Magisterio Escuni ante Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y normas relacionadas con la suspensión de la actividad docente presencial:

1. La suspensión de actividades educativas presenciales en Escuni estará sujeta a lo dictaminado por la actual declaración de estado de alarma.
2. Durante este periodo, el edificio de Escuni permanecerá cerrado.
3. Tal como indicamos desde un comienzo, y en concordancia con lo que se está realizando en la Facultad de Educación de la UCM, usaremos los recursos del campus virtual de Moodle, y del correo electrónico.
4. Se respetará, en todo caso, el horario establecido de la asignatura en el grupo-clase. Tal como se indica en la nota enviada a la comunidad educativa de Escuni el día 10, el profesorado informará por e-mail a los estudiantes de la planificación de estas actividades.
5. Lo relativo al calendario académico del curso 2019-20 dependerá de la que se vaya disponiendo por parte de la Conferencia de Rectores de las Universidades Madrileñas (CRUMA) al hilo de las normas que vaya dictando el Gobierno. Estamos de acuerdo con la Facultad de Educación en que estos cambios no contradicen el uso de enseñanza on-line durante el periodo de suspensión de la actividad docente presencial, especialmente en una coyuntura de elevada incertidumbre con respecto a su posible evolución, como es la actual.
6. Se suspenden, durante el mismo periodo temporal, las prácticas curriculares externas de las titulaciones de Grado.
7. Durante el tiempo que dure la suspensión, no podrá convocarse a los estudiantes a ningún tipo de actividad presencial. Las tutorías se realizarán exclusivamente a través del campus virtual o el e-mail.
8. Se suspende la atención presencial al público en el centro. Las gestiones y comunicaciones con los servicios administrativos de Escuni se realizarán a través de e-mail, en las siguientes direcciones:

1. General: info@escuni.es
2. Secretaría de estudiantes: secretario@escuni.es

Se comunicará por este mismo medio cualquier novedad que pueda producirse en las condiciones actuales de suspensión de la actividad presencial en Escuni.

Madrid, 19 de marzo de 2020
El Consejo de Dirección de Escuni